



Castilla-La Mancha

ADMISIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL 2018/2019

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
Y GRADO SUPERIOR

MODALIDAD PRESENCIAL

INFORMACIÓN GENERAL

ESTUDIOS O PRUEBAS PARA PODER ACCEDER A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

➤ Para Grado Medio:

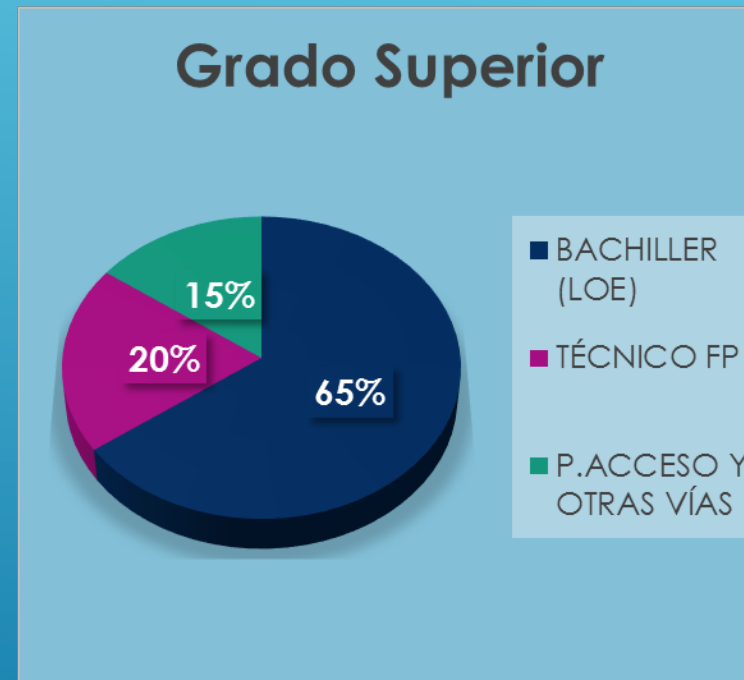
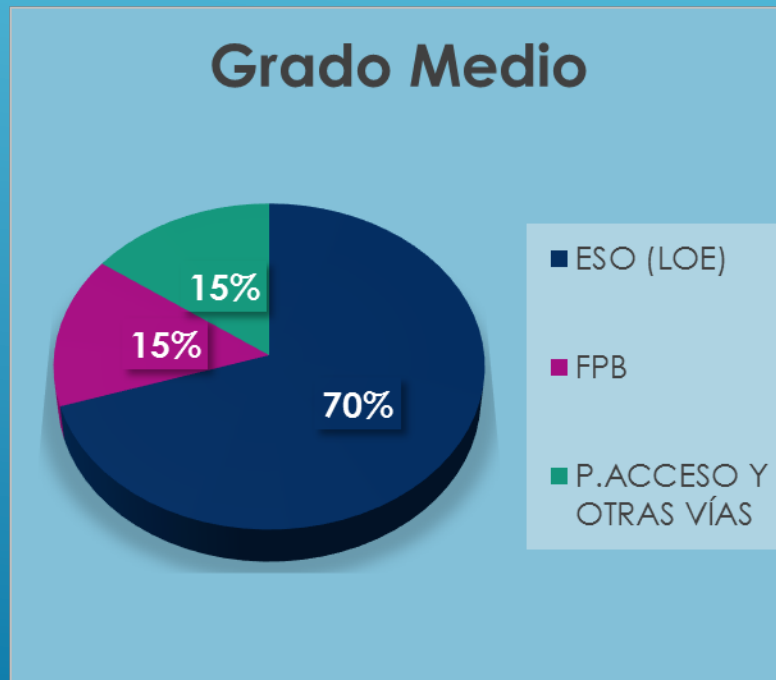
- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Titulado en Formación Profesional Básica.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión de 2018.

➤ Para Grado Superior:

- Título de Bachiller.
- Título de Técnico de Formación Profesional de Grado Medio.
- Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Otras vías establecidas en la Orden de Admisión de 2018.

RESERVA DE PLAZAS

Cuando no existan plazas suficientes en el Ciclo Formativo y Centro solicitado, y dado que existen diferentes vías de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se establecen las siguientes reservas de plazas:



SOLICITUDES



¿CUANDO TENGO QUE REALIZAR LA SOLICITUD?

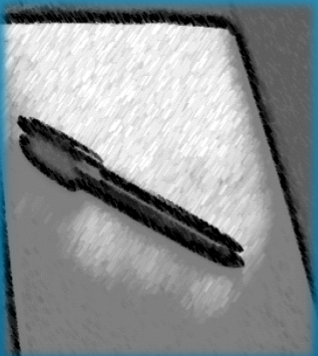
DEL 22 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2018

SOLICITUDES

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD?

Aquellas personas que en el curso 2018/2019 deseen cursar un Ciclo Formativo de Grado Medio o Grado Superior y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Que en el momento de hacer la solicitud tengan finalizados los estudios o pruebas que permitan el acceso a un Ciclo Formativo.
- Que en el momento de hacer la solicitud estén matriculadas en estudios o pruebas que le permitirán el acceso a Ciclos Formativos para el curso 2018/2019, que son la mayoría del alumnado que en este momento está matriculado en:
 - 4º de la ESO.
 - 2º de Bachillerato.
 - 2º de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.
 - 2º de Formación Profesional Básica.
 - Pruebas de acceso.
 - Otras.



SOLICITUDES

¿CÓMO DEBO REALIZAR LA SOLICITUD?

A través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Papás 2.0**
(<https://papas.jccm.es/>)

Puedes solicitar un máximo de 6 ciclos por orden de preferencia teniendo en cuenta:

- La oferta de ciclos formativos en Castilla-La Mancha. Puedes consultarla en el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/fpclm/estudios-formacion-profesional/estudios-ofertados>

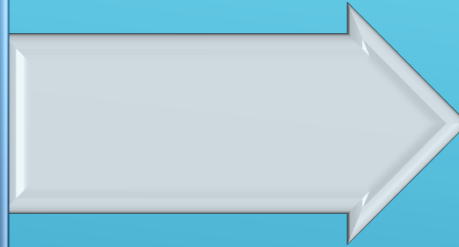
- Tus preferencias personales
- La nota media de tu expediente académico. Puedes consultar las notas de corte del curso pasado en el siguiente enlace:

<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/notas-corte-admision-ciclos-formativos-f-p-regimen-ordinari>

DOCUMENTACIÓN

Si en la solicitud aparecen los datos de los estudios o pruebas:

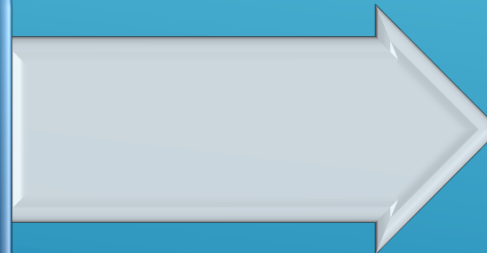
- Que ya has superado
- Que estás matriculado



No debes aportar nada a la solicitud

Si en la solicitud **no** aparecen los datos de tus estudios o pruebas:

- Que ya has superado
- Que estás matriculado



Debes indicarlo y aportar la documentación junto a la solicitud*

*o durante los periodos establecidos en la resolución de convocatoria (del 5 de al 9 de julio de 2018 y del 7 al 10 de septiembre de 2018) si estás en proceso de finalizar dichos estudios o pruebas.

CAMBIO DE VÍA DE ACCESO

Si has seleccionado una vía de acceso correspondiente a estudios o pruebas que ya has finalizado y estás matriculado en otros estudios o pruebas que también te permiten el acceso a ciclos formativos, y así ha quedado reflejado en tu solicitud, podrás cambiar tu vía de acceso si lo estimas oportuno, una vez superados los mismos, en los siguientes **periodos**:

- **del 5 al 9 de julio de 2018.**
- **del 7 al 10 de septiembre de 2018.**

PUBLICACIÓN DEL BAREMO Y ADJUDICACIÓN

Todas las publicaciones se realizarán a través de
la plataforma educativa

Papás 2.0

BAREMACIÓN PROVISIONAL



18 DE JULIO DE 2018

Debes comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera así
te aconsejamos que hagas una reclamación a través de **Papás 2.0**

PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 24 de julio



BAREMACIÓN DEFINITIVA Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Debes comprobar que todos los datos son correctos. Si no fuera
así te aconsejamos que hagas una reclamación a través de

Papás 2.0

PLAZO DE RECLAMACIÓN: Hasta el 17 de septiembre

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA Y MATRÍCULA

20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Si obtuvieras un puesto escolar en la adjudicación definitiva deberás formalizar la correspondiente matrícula de forma telemática a través de

Papás 2.0

MATRÍCULA



¿CUÁNDO TENGO QUE FORMALIZAR LA MATRÍCULA?

DEL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018*

*No obstante, hasta el 28 de septiembre de 2018, se deberá hacer entrega de la documentación requerida por el Centro y del justificante de pago del seguro escolar en su caso.

Las personas que hayan obtenido una plaza en la adjudicación definitiva y no formalicen la matrícula se entenderá que renuncian a la misma y saldrán **excluidas** del proceso de admisión ordinario.

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES



Las vacantes que resultan de quienes tras haber obtenido una plaza, finalmente no se matriculan, serán readjudicadas a las solicitudes que estén en lista de espera y no tengan ninguna adjudicación o a las que ya han sido adjudicadas y puedan mejorar dicha adjudicación.

Estas adjudicaciones se publicarán los días
27 de septiembre y 4 de octubre de 2018.

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

Si te hubieras quedado en lista de espera sin ninguna plaza adjudicada y obtuvieras vacante en estas adjudicaciones, deberás formalizar la matrícula de forma telemática a través de **Papás 2.0** en los siguientes plazos:

- Adjudicación del 27 de septiembre: del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2018.
- Adjudicación del 4 de octubre: del 5 al 8 de octubre de 2018.



Los alumnos que no formalicen su matrícula, perderán el derecho a la plaza asignada y serán excluidos del proceso de admisión ordinario.

ADJUDICACIÓN DE VACANTES RESULTANTES

Si ya hubieras formalizado la matrícula en un Ciclo Formativo adjudicado previamente en esta convocatoria, y en una nueva adjudicación obtuvieras otro Ciclo Formativo más prioritario de acuerdo a tu solicitud, podrás optar por:

1. Mantener la actual y renunciar al nuevo Ciclo Formativo adjudicado, en cuyo caso ya no participarás en posteriores adjudicaciones de vacantes resultantes.
2. Matricularte en el nuevo Ciclo Formativo adjudicado, previa anulación de la matrícula anterior. Tanto la anulación de la matrícula anterior como la formalización de la nueva matrícula se debe realizar a través de **Papás 2.0** en los puntos especificados.

OBSERVACIONES AL PROCESO DE ADMISIÓN



- ➡ En el caso de que necesites ayuda para realizar cualquier trámite de este proceso puedes dirigirte a los centros educativos o a las Direcciones Provinciales.
- ➡ Para obtener más información sobre el proceso de admisión y su normativa de aplicación puedes consultar el siguiente enlace:
<http://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-formacion-profesional/admision-ciclos-formativos-regimen-presencial>